



Resolución 553/2018



Acta 49/2018

Las Piedras, 26 de diciembre de 2018

VISTO: Que se está trabajando en la mejora de espacios públicos de la localidad de Las Piedras en diferentes barrios.

CONSIDERANDO: Que el concejo entiente conveniente proceder a la mejora de las plazas ubicadas en diferentes barrios de Las Piedras, en virtud del deterioro que han sufrido las mismas por el pasaje del tiempo.

CONSIDERANDO I: Que además es preciso mejorar los mencionados espacios para una utilización de los habitantes de diversas franjas etarias.

CONSIDERANDO II: Que se hace necesario comprar columnas, faltantes, para colocar las luminarias, que fueron aprobadas en resolución 552/2018.

CONSIDERANDO III: Que dicho presupuesto se encuentra en el Proyecto 2,1 del FIGM

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1- AUTORIZAR el gasto para la compra de 9 columnas que serán ubicados en diferentes plazas de la Localidad a la Empresa BERRANA LTDA. RUT 21480389012 por un monto de \$ 172,503 (ciento setenta y dos mil quinientos tres), a través del FIGM Proyecto 2,1.-
- 2- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo y Participación, Tesorería, Contaduría y a la Dirección General de RRFF.

ALCALDE

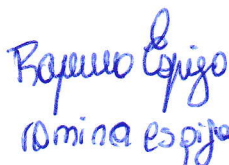


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

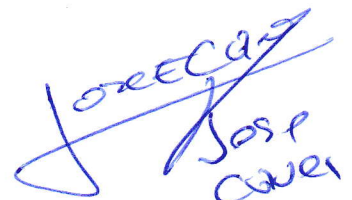
CONCEAL

CONCEJAL

CONCEJAL


Romina Espino

CONCEJAL


José P. Caver